

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRAFICAS FERAUD S.A.
Guayaquil, Ecuador

En cumplimiento de mi atribución y obligación dispuesta en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías, en función de Comisario de GRAFICAS FERAUD S.A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2000, el mismo que se resume así:

- a) Existen pruebas del cumplimiento de sus administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) La correspondencia, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) La conservación y custodia de los bienes de la empresa, así como de terceros bajo responsabilidad de la compañía, son convenientes.
- d) Los procedimientos de sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- e) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.
- f) En mi opinión los Estados Financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- g) Del análisis comparativo, de los principales índices financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se determina lo siguiente:

LIQUIDEZ: La compañía presenta una liquidez adecuada que permite cubrir sus obligaciones.

ENDEUDAMIENTO: La compañía presenta índice de endeudamiento que tiene relación con sus transacciones.

RENDIMIENTO: El resultado obtenido por la compañía durante el ejercicio económico del 2000, se lo considera aceptado, considerando las circunstancias actuales del País y la mucha competencia que existe en esta rama.

Atentamente,


FRANCISCO ZURITA MOGOLLON

30 ABR. 2001

